



DIRECCIÓN SOCIOCULTURAL
Presidencia de la República



BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN



DIRECCIÓN SOCIOCULTURAL
Presidencia de la República



LICITACION ADQUISICIÓN REGALOS DE NAVIDAD PARA HIJOS DE TRABAJADORAS/ES DE INTEGRA 2017

Santiago, Julio de 2017



I. INTRODUCCIÓN

Fundación Educacional para el Desarrollo del Menor o Fundación Integra o Integra, es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, que tiene como misión lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. La Fundación atiende a más de 78.000 niños y niñas en más de 1.000 establecimientos educacionales (Jardines Infantiles y Salas Cuna), situados en todas las regiones del país y focalizados en las localidades de mayor pobreza.

Las presentes bases de licitación tienen por objeto enmarcar un proceso de adquisición de Regalos de Navidad para los hijos de los trabajadores de Integra.

CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

Conforme a la planificación de una licitación planteada por Integra, se presenta a continuación el calendario correspondiente a este proceso:

Publicación de Bases en diario de circulación nacional y/o regional.	Domingo 16 de julio 2017
Publicación de Bases en la página web de Integra.	Lunes 17 de julio 2017
Período de consultas sobre las Bases.	Entre el 17 y 19 de julio 2017
Respuesta a Consultas (información a través de página Integra)	El 21 de julio de 2017
Ingreso de Ofertas a través de página web	27 al 31 de julio 2017
Presentación oferta impresa, Garantía Seriedad de la oferta y otros antecedentes solicitados en las bases.	A las 16:00 horas del día 01 de agosto 2017
Período de aclaración antecedentes legales y financieros	Entre el 02 y 04 de agosto de 2017
Presentación de muestras	07 y 08 de agosto 2017
Evaluación de ofertas y Revisión de muestras	09 y 10 de Agosto 2017
Adjudicación (información a través de página web de Integra)	A más tardar 11 de agosto 2017
Retiro de Garantías de Seriedad de oferentes no adjudicados.	A más tardar el 29 septiembre 2017, según correo de aviso de parte de Integra.
Suscripción del Contrato.	A más tardar el 22 de agosto 2017
Entrega de Garantía de Fiel Cumplimiento.	Con la firma del contrato.



Entrega de productos por proveedores adjudicados	Desde el 06 de noviembre concluyendo el 07 de diciembre de 2017
Entrega nómina con recuento regalos a reponer	A más tardar 22 de enero 2018
Entrega de regalos por reposición en puntos de entrega	Entre el 06 y el 17 de marzo 2018

Fundación Integra podrá alterar este calendario, informando oportunamente a través de la web.

II. PRODUCTOS LICITADOS

Se adjuntan a las presentes Bases Administrativas de Licitación, las Bases Técnicas que en su conjunto definen los bienes o servicios a licitar. Se entiende que las especificaciones contenidas en estos documentos son requisitos mínimos y que los proponentes pueden superarlos a efectos de potenciar su solución.

La calidad de los artículos a ser adquiridos es un aspecto de especial importancia y por lo tanto los proveedores deberán presentar muestras que serán sometidas a exámenes de control de calidad. Bajo ninguna circunstancia se aceptarán materiales con riesgo de toxicidad, así como artículos con elementos cortantes o punzantes.

III. ACCESO A LAS BASES

Los oferentes interesados en participar en esta licitación, deberán primero inscribirse en la página www.integra.cl costado superior derecho, Licitaciones, Adquisición Regalos de Navidad para Hijos de Trabajadores de Integra 2017. Una vez inscritos se les asignará un código el cual deberán usar para todos los efectos del proceso, para luego ingresar su oferta. El ingreso podrá realizarse a partir del **27 hasta el 31 de julio de 2017**.

Pueden postular a esta oferta las personas naturales o jurídicas constituidas en Chile, que estén interesadas en este proceso licitatorio.

IV. CONSULTAS A LAS BASES

Con el objeto de que los interesados puedan aclarar sus dudas respecto del contenido de las Bases de Licitación, se establecerá un período de consultas, durante el cual podrán formular sus inquietudes a Fundación Integra. Este periodo quedará comprendido entre el **17 al 19 de julio de 2017** hasta las 23:59 horas. Para los efectos de lo señalado en este punto, las consultas deberán dirigirse por correo electrónico a krosales@integra.cl en el asunto **“Consulta Licitación Adquisición Regalos de Navidad para Hijos de Trabajadores de Integra 2017”**, teniendo presente el siguiente orden:

- Nombre y RUT de la empresa que consulta
- Señalar si corresponde a Bases técnicas o administrativas
- Señalar numeral de las Bases que consulta
- Señalar categoría que consulta



Terminado este período, Fundación Integra dará respuesta a las consultas de todos los interesados, a través de su página web, a más tardar el **21 de julio 2017**, reservándose el derecho de no responder preguntas que a su juicio no sean pertinentes o considere ya resueltas.

Los interesados solo podrán tener contacto con Integra para aclaraciones, entrevistas o visitas a terreno que ésta pudiera requerir durante la Evaluación y queda prohibido otro tipo de contactos relacionados con la licitación en curso.

V. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Los interesados en participar de esta licitación deberán presentar en conjunto con su oferta los antecedentes que a continuación se indican:

Personas Jurídicas

- a) Copia autorizada ante notario de la escritura de constitución de la sociedad con sus modificaciones posteriores y certificado de vigencia emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con no más de un (1) mes de antigüedad.
- b) Copia autorizada ante notario de escritura pública en la que conste la personería del representante legal del oferente, con certificación de vigencia de la notaría o del Archivo Judicial, según corresponda, o certificado de vigencia de la personería emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, en todos los casos, con no más de 1 (un) mes de antigüedad.
- c) Último balance anual **clasificado** firmado por el representante legal y el jefe de finanzas o contador.
- d) Copia autorizada ante notario de la última declaración anual de impuesto a la renta o certificado de Internet.
- e) Certificado de internet o copia autorizada ante notario de las tres últimas declaraciones mensuales de Impuesto (FORM. 29 del SII).
- f) Copia autorizada ante notario de la cédula de identidad del representante legal del interesado.
- g) Formulario Presentación del Oferente (ANEXO 1).
- h) Formulario de aceptación de las bases (anexo N°2)

Personas Naturales

- a) Último balance anual **clasificado** firmado por el representante legal o contador.
- b) Última declaración de impuestos a la renta anual, firmada por el contador.
- c) Certificado de internet o copia autorizada ante notario de las tres últimas declaraciones mensuales de impuesto (FORM 29 del SII).
- c) Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del oferente debidamente legalizada ante notario.
- d) Fotocopia iniciación de actividades.
- e) Formulario Presentación del Oferente (ANEXO 1).

Aquellos oferentes que presentaron los antecedentes señalados anteriormente a la licitación: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y FUNGIBLE DE CONTINUIDAD PARA JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA 2018", publicada el 27 de Junio, quedan eximidos de volver a presentar todos los antecedentes descritos, debiendo presentar sólo lo siguiente:

- a) Copia autorizada de la escritura de constitución de la sociedad con sus modificaciones posteriores



y certificado de vigencia emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con no más de un (1) mes de antigüedad.

- b) Formulario presentación del Oferente (ANEXO 1).
- c) Otros Anexos pertinentes a esta licitación, señalados en los distintos puntos.

Los interesados que no resulten adjudicados podrán recuperar los documentos presentados una vez completado el proceso de licitación y firmado el contrato a contar del **25 de septiembre 2017**. Para este fin, deberán dirigirse al Departamento de Abastecimiento de Fundación Integra, ubicado en Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, previa coordinación con personal de dicho Departamento.

VI. RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS

Cada oferente podrá ingresar, para un mismo artículo, hasta 4 alternativas, indicando para cada una los respectivos **precios unitarios brutos (con IVA), que deberán tener una validez mínima de 1 año contado desde la fecha de apertura de las ofertas**. Podrá realizar modificaciones a su oferta hasta que finalice el plazo de ingreso de ofertas.

Una vez que finalice dicha fecha, Integra considerará la última versión guardada para la presentación a la adjudicación. Cada oferente será responsable de dejar en su poder una copia impresa de la última versión guardada, la cual deberá presentar impresa y firmada el día **01 de agosto de 2017** en reunión que más adelante se indica. Las ofertas se podrán ingresar y/o modificar hasta el día **31 de julio de 2017**. (Ver Manual **Anexo N°7**).

Además, el día **01 de agosto de 2017** a las **16:00 horas**, se realizará un acto de apertura de ofertas, al cual deben asistir todos los interesados en participar en la licitación, en la Casa Central de Integra ubicada en **Alonso Ovalle N° 1180**, comuna de Santiago. En dicha instancia se procederá a recibir los sobres y a revisar los mismos por parte de un abogado de la Dirección Jurídica, un representante de la Dirección de Administración y Finanzas, y el Contralor o quien él designe como Ministro de Fe, comprobando que el sobre contenga:

SOBRE N° 1:

- a) Oferta firmada por Representante Legal
- b) Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta + Anexo 8 (ingreso garantía)
- c) Anexos indicados en publicación de la licitación = Anexo 1 (Presentación del oferente) + Anexo 2 (Aceptación de Bases) + Anexo 3 (Declaración Jurada).

SOBRE N° 2:

Todos los demás antecedentes formales solicitados en el punto V de las Bases Administrativas.

Los oferentes que lleguen atrasados quedarán fuera de la licitación, por lo que es de suma importancia que lleguen antes de las 16:00 horas. **En el caso de no contener el sobre 1 cualquiera de los elementos mencionados se considerará la oferta como inválida finalizando la participación del oferente en la licitación.** En el caso de los antecedentes del sobre 2, éstos serán revisados en detalle posterior a este proceso, en este acto se revisará que la documentación esté contenida en dicho sobre.

A cada oferente se le entregará un comprobante que certifica la entrega de la garantía y oferta.

Con posterioridad a la apertura de las ofertas, la Jefa de Compras podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les



confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás oferentes, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de trato entre los oferentes.

VII. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El proceso de evaluación se llevará a cabo por un **Comité de Adjudicación**, que estará conformado por un representante de la Dirección de Personas, un representante de la Dirección de Educación, un representante del Depto. De Prevención de Riegos, un representante de la Dirección de Administración y Finanzas, un representante de la Dirección Jurídica, un representante de la Dirección de Gestión y Planificación, 2 representantes de los trabajadores (oficina regional y/o casa central), un representante de cada Sindicato y el Contralor o su representante como Ministro de Fe.

Pauta Evaluación Adquisición Regalos de Navidad para Hijos de Trabajadores de Integra 2017

Criterios Técnicos del Servicio	Ponderación %	Escala 1 a 3
Originalidad del producto en la categoría de edad, respecto del adjudicado en años anteriores.	50%	
Estimulación en su uso según categoría de edad	40%	
ESTADOS FINANCIEROS 2015: Prueba Acida: 0 puntos - si el ratio es < a 0,80 1 puntos - si el ratio es ≥ a 0,80 Endeudamiento: 0 puntos - si el ratio es ≥ a 0,5 1 puntos - si el ratio es < a 0,5 Capital de Trabajo: 0 puntos - si ratio < 10% 1 punto - si ratio ≥10%	5%	
Certificado de Endeudamiento según Informe Equifax Nivel de Riesgo de la institución: 0 puntos - si clasifican en G o F 1 puntos - si clasifican en E o D 2 puntos - si clasifican en C o B 3 puntos - si clasifican en A	5%	
PROMEDIO	100%	

SE ADJUDICARÁ EN TODAS LAS CATEGORIAS A UN SÓLO PROVEEDOR, QUE SERÁ EL QUE FINALMENTE OBTENGA EL PROMEDIO MÁS ALTO EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA, YA QUE EL PRECIO ES UN FACTOR FIJO PARA TODOS LOS OFERENTES.

En caso de igualdad de puntaje en la evaluación técnica, se adjudicará al oferente que tenga mejor evaluación en el criterio "Originalidad del producto en la categoría de edad, respecto del adjudicado en años anteriores".

VIII. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS (Licitaciones de Bienes)



Para cada uno de los artículos ofrecidos, es obligación que los proveedores hagan entrega de las muestras correspondientes y con el sistema de embalaje que entregarían el o los regalos en el caso de resultar adjudicado, ejemplo: film plástico, cartón, caja de cartón, bolsa de género, etc. Esta indicación debe quedar reflejada en la etiqueta de entrega de muestras incluida como **Anexo N°6**, en ella debe señalar la unidad de embalaje master del producto. Además debe completar el formulario entrega de muestras **Anexo N°4**, el cual contempla el resumen de todas las muestras que presente.

Las muestras deberán ser entregadas en la bodega de Fundación Integra, ubicada en Alvarez de Toledo N°676, en horario de 9:00 a 16:00 horas, entre el **07 y 08 de Agosto de 2017**. Sólo se recibirán las muestras de los oferentes que hayan **programado la entrega con 72 horas de anticipación** vía correo electrónico a mallendes@integra.cl.

Los oferentes deberán retirar las muestras de los Regalos NO adjudicados en la dirección anteriormente indicada, la **segunda semana de septiembre**, previa coordinación con el Jefe de Bodega, en horario de 9:00 a 16:00. Estas serán devueltas en el estado que se encuentren luego de ser sometidas a pruebas de control de calidad. Integra podrá disponer a su arbitrio de esos bienes sin derecho a reclamo o indemnización alguna, en caso de no ser retiradas en los plazos indicados.

Las muestras de Regalos adjudicados, no serán devueltas, por cuanto constituirán uno de los referentes válidos para efectos de características especiales (material, color, embalaje) y de verificar la calidad de éstos al momento que sean entregados.

IX. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION

La adjudicación será efectuada a más tardar el día **11 de Agosto del 2017** y se publicará en el sitio web www.integra.cl. El interesado que resulte elegido será informado de la fecha en que deberá suscribir el contrato por los servicios y suministros adjudicados y el monto de la garantía a la que más adelante se alude.

X. LICITACION DESIERTA

Integra se reserva el derecho de declarar desierta la licitación.

XI. EMISIÓN DE CONTRATO

Fundación Integra suscribirá con el proveedor adjudicado un contrato en el que se estipularán las condiciones que regulan la provisión de bienes, los plazos de entrega y la duración de éste; no obstante los derechos y deberes contemplados en los demás documentos que forman parte integrante del proceso licitatorio.

Para todos los efectos, la presentación de la oferta implica que el interesado está de acuerdo con las estipulaciones contenidas en estas Bases Administrativas y que compromete su firma dentro del plazo que establece la licitación, obligándose conforme a la ley en caso de retractación.

Sin perjuicio de lo señalado, el proveedor adjudicado que no concurra a firmar el contrato será excluido de la licitación, facultando con ello a Integra para hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta y adjudicar el contrato al proponente que hubiera obtenido la segunda mejor calificación en el proceso de evaluación. Además será responsable de los perjuicios respectivos, pudiendo ejercerse conforme a ello las acciones legales que corresponda.

XII. GARANTÍAS

a) Garantía de Seriedad de la Oferta.

Esta garantía tendrá por objeto resguardar la seriedad y vigencia de la oferta presentada por los interesados en el presente proceso licitatorio.

Fundación INTEGRA requerirá que todos los interesados acompañen, junto con la presentación de su oferta económica, una garantía de seriedad de la oferta consistente en un vale vista o una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista (sin restricción de cobro) o póliza de seguro o certificado de fianza (según indica dictamen 75537 del 04-12-2012 de la Contraloría General de la República), por el **5%** sobre el valor total de su oferta. El cálculo debe considerar el precio más alto de la alternativa que presente para cada categoría de edad.

La boleta de garantía bancaria, deberá contar con vigencia **al menos de 30 días hábiles** a partir de la fecha de entrega de la oferta, para este caso, con vigencia mínima al **13 de septiembre de 2017** y deberá ser extendida a nombre de Fundación Integra, con la glosa **“Para garantizar la seriedad de la oferta en la Licitación de Adquisición Regalos de Navidad para Hijos de Trabajadores de Integra 2017”**.

La Garantía de Seriedad de la Oferta se hará efectiva en el evento que el interesado se desista de su oferta o si no suscribe el contrato al que se alude en estas bases por cualquier causa no imputable a Integra.

Los proveedores que no resulten adjudicados, podrán retirar sus Garantías de Seriedad de la Oferta, en la Sección Finanzas en la fecha indicada en el Calendario de Licitación, una vez recibida la notificación de parte de Fundación Integra.

b) Garantía de Fiel Cumplimiento

Esta garantía tendrá por objeto resguardar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el adjudicado, pudiendo hacerse efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra haya incumplido total o parcialmente o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de los deberes contraídos en este proceso licitatorio.

El adjudicado, al momento de suscribir el contrato, deberá extender una Garantía de Fiel Cumplimiento que consistirá en un vale vista o una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista (sin restricción de cobro) o póliza de seguro o certificado de fianza (según indica dictamen 75537 del 04-12-2012 de la Contraloría General de la República), por un monto equivalente al **10%** del valor bruto del contrato. La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento será desde la fecha de suscripción del contrato hasta al menos **90 días** contados desde la fecha de término de éste, es decir el **30 de junio de 2018** y deberá ser extendido a nombre de Fundación Integra con la frase **“Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato en la Licitación Adquisición de Regalos de Navidad para Hijos de Trabajadores de Integra 2017”**. Esta caución deberá ser renovada en todas las oportunidades que sea necesario. Esta garantía será entregada en la Sección Finanzas, posteriormente a este trámite podrá retirar la Garantía de Seriedad de la Oferta.

En el caso de ambas boletas, éstas debe ser tomadas por la persona natural o la empresa participante en el proceso.



XIII. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS

La entrega de los regalos deberá hacerse en cada Jardín Infantil, cuyas direcciones se encuentran detalladas en **Anexo N°5**, entre el **06 de Noviembre y el 07 de Diciembre de 2017** entre las 9:00 y las 17:00 horas. Dicho horario no podrá ser modificado.

Con respecto a plazos y condiciones de entrega de los regalos, se encuentran contemplados en el punto 4 de las bases técnicas.

Fundación Integra, sólo recibirá los regalos adjudicados si se encuentra firmado el contrato u orden de compra y recibidas las garantías a que se refieren las presentes bases.

En caso que el proveedor no entregue algunos de los regalos conforme a la muestra adjudicada u otro inconveniente de despacho, Integra lo informará para el proceso de reposiciones. Si la entrega supera la fecha tope para estos efectos, se procederá al cobro de multas señalado en el punto XV, y a informar los regalos en el proceso de reposiciones.

XIV. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN

Fundación Integra tendrá un plazo de 08 días corridos contados desde la recepción de la factura de los bienes, para reclamar al proveedor del contenido de éstas.

El pago se efectuará a más tardar a los 30 días desde que la factura es recibida en la Oficina de Partes de Integra, ubicada en Alonso de Ovalle N°1180, comuna de Santiago, siempre y cuando los productos hayan sido recepcionados a entera satisfacción por Fundación Integra, previa revisión del Informe que se indica en el **punto 4 de las bases técnicas**.

XV. ATRASOS Y SANCIONES

El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente al cero coma seis por ciento (0,6%) por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos atrasados.

El atraso máximo será de 20 días hábiles, después de los cuales el contrato podrá ser dejado sin efecto por Fundación Integra respecto de los bienes no entregados, aplicándose además una multa, a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor neto de los artículos no entregados.

Los montos correspondientes a sanciones podrán hacerse efectivos de la garantía y/o de las sumas adeudadas. Sin perjuicio de lo anterior, si los servicios no entregados representan una cantidad importante del total contratado, Fundación Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, si a su juicio el retraso afecta gravemente el normal desarrollo de las actividades de la Fundación.

XVI. TÉRMINO DEL CONTRATO

Fundación Integra podrá poner término al contrato que celebre con el proponente adjudicado si la ejecución del proceso fuese manifiestamente deficiente o el proveedor adjudicado no diese cumplimiento a las obligaciones contraídas por él en virtud del contrato y su oferta, que se entenderá forma parte de éste. En dicho caso, Fundación Integra podrá hacer efectiva la garantía por el anticipo o de fiel cumplimiento de contrato, según corresponda, sin perjuicio de su derecho de demandar indemnización de perjuicios.



XVII. CONSIDERACIONES ACERCA DE LA LICITACIÓN Y CONTRATO

El Proveedor no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de una licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo, salvo que una norma legal especial permita la cesión de derechos y obligaciones.

XVIII. ANEXOS

- Anexo N° 1 Formulario Presentación oferente (página 5)
- Anexo N° 2 Formulario Aceptación bases (página 5)
- Anexo N° 3 Declaración jurada (página 5)
- Anexo N° 4 Formulario para muestras (página 7)
- Anexo N° 5 Listado con Direcciones de Jardines Infantiles y Oficinas Regionales (página 9)
- Anexo N° 6 Etiquetas (página 6)
- Anexo N° 7 Manual Ingreso de ofertas (página 5)
- Anexo N° 8 Ingreso de garantía (página 5)